UNE CON FLECHAS LOS CONCEPTOS CON SUS DEFINICIONES:

RIESGO LABORAL

Medidas establecidas para minimizar el daño que pueda producirse en posibles accidentes.

SEGURIDAD LABORAL

Es la Ciencia destinada a evitar los Accidentes en todas las actividades de la vida humana.

PREVENCIÓN

Peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros que, a su vez, sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos, etc.

PROTECCIÓN

Es una disciplina que establece normas preventivas con el fin de evitar Accidentes y Enfermedades Ocupacionales-Profesionales, causados por los diferentes tipos de agentes.